



Programa A.G.U.A.

El Ministerio de Medio Ambiente adjudica la última fase de revisión de las antiguas concesiones de agua en la Cuenca del Ebro con un presupuesto de 2.520.000 euros

- Esta revisión se realiza en todas las cuencas a través de un moderno programa denominado Alberca para realizar un nuevo registro de aguas con las tomas y concesiones, como fijaba la Ley de Aguas de 1986
- La última fase se centra en las concesiones de la Margen Derecha, desde el nacimiento del Ebro la realizará la UTE formada por Inocsa-Ingeniería, SL. y Getinsa Ingeniería, SL y se centra hasta el Jalón, mientras que el resto de la Cuenca ya se ha revisado o está en proceso

17, abr, 2008- La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha adjudicado la última fase de aplicación del denominado programa Alberca en la Cuenca del Ebro que revisa las inscripciones de concesiones y tomas de agua anteriores a 1986. Esta fase prevé la revisión de concesiones en la Margen Derecha del Ebro, desde su nacimiento hasta el Jalón y supondrá una inversión de 2.520.264 euros. La actuación ha sido adjudicada a la UTE formada por Inocsa-Ingeniería, SL. y Getinsa Ingeniería, SL.

El presupuesto total para la aplicación de este programa en el Ebro, entre lo concluido, en proceso de revisión y lo hoy licitado, supera los 12.500.000 euros. Por el momento, en la Cuenca del Ebro se han revisado o están en revisión cerca de 16.000 expedientes, que implican un número similar de visitas de campo para realizar comprobaciones.

El programa Alberca se está aplicando en todas las Cuencas Españolas y nació marcado por la Disposición Transitoria Sexta de la Ley de Aguas (Ley 29/1985, de 2



de agosto) donde se plantea la obligación de revisar todos los Registros de Aprovechamiento de Aguas que existían antes de la aprobación de esta Ley, como paso previo al traslado de sus asientos al nuevo Registro de Aguas. Para concluir esta tarea, a partir de 2002 se pusieron en marcha, en el ámbito del Programa Alberca, asistencias técnicas que se encuentran en estado de ejecución bastante avanzado. Tiene, por tanto, un objetivo modernizador de esos registros y sobre todo, pretende que las concesiones inscritas estén actualizadas, siguiendo la realidad de las tomas y usos de la Cuenca.

Además, se aprovecha esta revisión para acercar más la administración a los ciudadanos, ya que toda la información se está haciendo pública y el nuevo Registro de Aguas, que incluye una descripción de la concesión, se puede consultar. La pretensión es que una vez concluida se pueda consultar por internet donde se aplicarán las nuevas tecnologías para utilizar en el registro la cartografía del Sistema de Información Geográfica donde se podrá hacer un marcaje de las distintas zonas regables.

Proceso de revisión

El proyecto adjudicado para la "Revisión de los derechos sobre usos privativos de aguas públicas anteriores a 1986 e inscripción en el registro de aguas de la Cuenca Hidrográfica del Ebro: quinta fase", en la Margen Derecha, desde el nacimiento del río hasta el Jalón, permitirá que este año se esté trabajando en los expedientes de todos los sectores del Ebro.

Los sectores ya terminados abarcan las cuencas del Jalón, del Huerva, Ginel, Aguasvivas, Martín, Regallo, Guadalope y Matarraña. Para aplicar el programa Alberca se revisaron 3.267 expedientes, para lo que se realizaron 3.115 visitas de campo. El resto de la Cuenca, excepto lo hoy licitado, está en proceso de revisión, lo que supone trabajar sobre 12.771 expedientes.

Los derechos y concesiones pueden inscribirse directamente en el nuevo registro de aguas (si no ha habido modificación); pueden entrar en una fase de modificación si han cambiado sus características; se plantea su cambio de titularidad si es necesario o se plantea su extinción.



Este proyecto sigue las líneas del programa A.G.U.A (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua) del Ministerio de Medio Ambiente con actuaciones que permitan proyectos acorde con una demanda efectiva del agua.